



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

432372

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICION DE EIEMENTOS DE
PROTECCION PERSONAL LICEO C-16.

DECRETO ALCALDICIO N° 3978 /

QUILLÓN, 18 OCT 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 41 de Liceo Luis Cruz Martinez
2. Compra Ágil ID:4364-49-COT21 de fecha 23/09/2021.
3. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N°41 de Liceo Luis Cruz Martinez, Adquisición de elementos de protección personal.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.
- La solicitud ID 4364-49 -COT21 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA [REDACTED]	No Incluye todos los productos solicitados Entrega dentro de 3 días hábiles después de recibida la orden de compra VIGENCIA: 23-10-2021	\$ 44.030 Monto total
MEDIANA INMED DROGUERIA LIMITADA [REDACTED]	NO Incluye todos los productos solicitados MPS002: Mascarilla 3 pliegues con elástico y fijación nasal, hipoalergénica con filtro. VIGENCIA: 24-10-2021	\$ 589.050 Monto total
NO DEFINIDO LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA [REDACTED]	DESPACHO 03 DIAS VIGENCIA: 27-10-2021	\$ 922.250 Monto total
MICRO BRANDING CORPORATIVO SPA [REDACTED]	INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS Despacho en 5 días hábiles una vez aceptada la orden de compra, comunicarse con Agustín contreras. VIGENCIA: 23-10-2021	\$ 999.600 Monto total
SIN INFORMACION COMERCIALIZADORA FRANCISCO JAVIER CRUCES JARAMILLO E.I.R.L [REDACTED]	INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS Despacho en 2 días. Producto en stock, adjunto imagen y ficha técnica, contacto Rosa Muñoz VIGENCIA: 27.10.2021	\$ 1.039.465 Monto total
PEQUEÑA IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA [REDACTED]	NO INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS Mascarilla 3 pliegues con elástico, se adjunta nalisis laboratorio lictex de la U. VIGENCIA:24.10.2021	\$ 1.041.250 Monto total

INFORMACION PALNIC SPA [REDACTED]	INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS Entrega en 1 día VIGENCIA:23.10.2021	\$ 1.071.000 Monto total
MICRO DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS ALBURIMED SPA [REDACTED]	INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS Despacho en 5 días hábiles, flete incluido VIGENCIA:23.10.2021	\$ 1.410.150 Monto total

- Que, el proveedor **BRANDING CORPORATIVO SPA.**, es una de la oferta que cumple con los requisitos técnicos y elementos solicitados y es la más económica.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **BRANDING CORPORATIVO SPA**, Rut N° [REDACTED], por la suma de \$999.600.- (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos), monto iva incluido, para la adquisición de elementos de protección para Liceo Luis Cruz Martinez.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos de Recursos Retorno Seguro, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

OIG/NSCH/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM